

OBJETIVOS

- Promover en el Municipio la gestión de manejo y disposición de residuos sólidos urbanos, conforme a la normatividad vigente.
- Promover en el Municipio la gestión de manejo y disposición de residuos de manejo especial.
- Aplicar la normatividad para lograr un eficaz manejo y disposición de los residuos peligrosos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

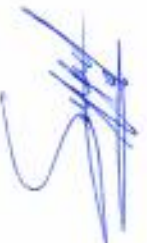
- Propiciar que el Municipio funcione correctamente el sitio de disposición y/o confinamiento controlado para los residuos sólidos.
- Gestionar el desarrollo de estudios técnicos y financieros para la gestión de una planta de tratamiento de residuos orgánicos o de compostaje.
- Impulsar una gestión integral de los residuos que involucre la modernización operativa y administrativa de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final.
- Aplicar la normatividad para que se adopten las medidas sanitarias viables para la recolección y disposición de los residuos de manejo especial generados en el Municipio.
- Aplicar la normatividad y medidas de control a los emisores de residuos peligrosos.
- Solicitar a quienes generan residuos peligrosos la actualización o realización de planes de manejo y registrarlos para su control.
- Gestionar la creación de los estudios técnicos para determinar la infraestructura requerida en el manejo de residuos peligrosos.

4.- CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

DATOS DE LA VERTIENTE

Estudios de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí sostienen que el clima del Estado se ha modificado en los últimos 30 años. La temperatura máxima se ha incrementado significativamente, y también se registran variaciones en la constante de precipitación pluvial.

Ethan Cabán



Juan Javier Aguilar



RETOS Y PRIORIDADES

- Promover el aprovechamiento duradero de los recursos naturales renovables y del medio ambiente.
- Aprovechar el potencial del Municipio para la generación de energía libre de emisiones.
- Promover las inversiones para producir energía limpia a partir de fuentes renovables.
- Continuar con las acciones de eficiencia energética en el Municipio.

Edwin Cabar

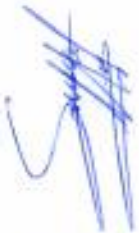
OBJETIVOS

- Elaborar instrumentos técnicos que orienten las políticas municipales sobre el Cambio Climático.
- Mitigar los efectos del cambio climático con acciones que aumenten las oportunidades de desarrollo, la innovación tecnológica y el uso de energías limpias.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contribuir y procurar la implementación de acciones estatales y del Gobierno de México referentes al Cambio Climático.
- Desarrollar planes de acción en coordinación con el estado, el Gobierno de México y la sociedad para enfrentar los desafíos del cambio climático.
- Impulsar la investigación sobre cambio climático.
- Fomentar el uso eficiente de energía en los ámbitos industrial, transporte, agrícola y doméstico.
- Mejorar la atracción de inversiones y promover el aprovechamiento de recursos naturales para la producción de energías renovables, principalmente eólica, fotovoltaica y por biomasa.
- Desarrollar mecanismos para incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y promover sistemas de transporte con consumo energético limpio.



EJE RECTOR 4: VILLA JUÁREZ SEGURO.



Brenda Judith
Torres Baéz

Juan Javier Aguilar



En este apartado se presenta el Eje Rector 4: Villa Juárez Seguro. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes

VERTIENTES:

- 1.- SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
- 3.- PROTECCIÓN CIVIL.

INTRODUCCIÓN

La seguridad pública, constituye la responsabilidad más importante y se atenderá de manera permanente por el gobierno, con la activa participación de la sociedad.

El Municipio en materia de seguridad pública está obligado a recuperar la confianza de la ciudadanía, y a construir con la sociedad una cultura de la prevención del delito, de la denuncia y del respeto a los derechos humanos. Igualmente, para reconstruir la confianza en la Dirección de Seguridad Pública, es necesario abatir la corrupción en la corporación, así como los niveles de impunidad que agravan a la sociedad.

Para reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción social de paz y tranquilidad se necesita la profesionalización y el crecimiento de la Dirección de Seguridad Pública; contar con policías confiables, eficientes y comprometidos con la legalidad y los derechos humanos; fortalecer la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas, así como reforzar el marco normativo que permita consolidar instituciones capaces de cumplir y hacer respetar las leyes.

De igual modo, es necesario mejorar las competencias policiales básicas para resolver con eficacia los delitos denunciados, mediante prácticas científicas de investigación, con sistemas y tecnología de vanguardia y una aplicación estricta de la ley; con ello habrá de recuperarse la confianza ciudadana en la institución responsable de mantener el orden, la paz y la tranquilidad.

Debemos reconocer que lograr un Villa Juárez Seguro requiere consolidar una política integral que privilegie el respeto a los Derechos Humanos. Asimismo, es indispensable, fortalecer la política de los esquemas educativos, salud, prevención de adicciones, actividades deportivas, capacitación para el empleo, la promoción de la cultura de la legalidad, así como la dignificación de las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública. Por otra parte, la seguridad de los villajuarenses implica también contar con una política sólida de Protección Civil.

Juan Javier Aguirre

Edna Calera

Srenda Judith

Oliver Baez

Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O

1.- SEGURIDAD PÚBLICA.

DATOS DE LA VERTIENTE

Intervenciones de la policía en el Municipio según tipo de presuntas infracciones y delitos 2016

San Luis Potosí	Total	Presuntas infracciones	Por presuntos delitos del fuero común	Por presuntos delitos del fuero federal
Villa Juárez	72	66	6	0

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta Interactiva. www.inegi.org.mx

Presuntas infracciones registradas en las intervenciones por Municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia 2016

San Luis Potosí	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Consumir sustancias que provoquen dependencia en lugares públicos	Generar escándalos	Molestar a las personas en estado de ebriedad o bajo el influjo de estupefacientes	Incitar o provocar a refir a una o más personas	Alterar el tránsito vehicular	Asumir comportamientos que menosprecien la dignidad de las personas	Realizar necesidades fisiológicas
Villa Juárez	0	0	66	0	0	0	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. www.inegi.org.mx

Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el Municipio 2017

San Luis Potosí	Homicidios
Villa Juárez	0.0

Nota: Cifras preliminares con corte al 10 de julio de 2018, debido a que aún no concluyen los procesos de generación de la estadística de defunciones. Se refiere a los homicidios en la entidad y Municipio de ocurrencia en el año 2017.

IV Datos preliminares

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. CONAPO. Proyecciones de la población 2010-2050. www.conapo.org.mx (21 de febrero de 2018).

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer el estado de fuerza de la Dirección de Seguridad Pública.

Juan Javier Aguilar

Edwin Galván

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith Torres Bdez

[Signature]

- Mejorar el perfil policial: reclutamiento, control de confianza, capacitación permanente y evaluación de habilidades y desempeño.
- Optimizar los recursos y hacer uso de tecnologías de información y herramientas de inteligencia policial, para atender eficazmente la problemática de inseguridad.

OBJETIVOS

- Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía para reducir la inseguridad.
- Impulsar la profesionalización de los elementos de seguridad, con capacitación y formación, para lograr un mejor desempeño en la función policial.
- Fortalecer la infraestructura institucional y los protocolos de actuación policial, y modernizar los procesos para afrontar los nuevos retos de seguridad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer y formalizar la coordinación con el Estado y el Gobierno de México para el combate de delitos de alto impacto.
- Ampliar la coordinación con las corporaciones estatales de seguridad pública con miras de avanzar al esquema prevaleciente en la materia.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para detección de actividades ilícitas.
- Reforzar los esquemas de colaboración entre la ciudadanía y el gobierno para mayor seguridad en los hogares y las colonias, así como para el rescate de espacios públicos y deportivos.
- Mejorar la eficacia de los programas de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta.
- Ampliar el estado de fuerza de la policía municipal.
- Aplicar y fortalecer los sistemas de evaluación del desempeño que permitan medir y calificar la eficiencia y eficacia de la gestión policial y tolerancia cero a la corrupción policial.
- Homologar manuales operativos y de protocolo policial con base en estándares estatales y nacionales, bajo una lógica de seguridad ciudadana y con estricto apego a los Derechos Humanos.

Juan Javier Aguilar

Chaim Galván

Brenda Judith
Torres Báez

- Gestionar la rehabilitación del área de seguridad pública y protección civil.

2.- PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

DATOS DE LA VERTIENTE

La experiencia indica que la construcción de un modelo de seguridad pública requiere de la consolidación de una política integral de prevención de la delincuencia a nivel local, cimentada en una activa participación de la sociedad en su diseño, instrumentación y evaluación. En Villa Juárez se han impulsado diversos esquemas de prevención del delito, que no han tenido continuidad, ni han estado correctamente articulados, por lo que no se ha logrado transitar hacia una sólida política de prevención social de la violencia y la delincuencia.

RETOS Y PRIORIDADES

- Desarrollar estrategias de prevención de conductas violentas y accidentes ocasionados por el consumo de drogas y alcohol en población joven.
- Reducir la deserción y la violencia escolar, particularmente en aquellos grupos de la población socialmente vulnerables.
- Redoblar esfuerzos para la atención de víctimas del delito, así como para atender a las mujeres con un enfoque diferencial y especializado.

OBJETIVOS

- Impulsar una política integral de prevención de la violencia y la delincuencia con énfasis en grupos de alta vulnerabilidad social.
- Generar mecanismos eficientes y claros que brinden apoyo a las víctimas que acudan ante la autoridad a hacer valer sus derechos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas a favor de la cultura de la paz y la legalidad entre niñas, niños y adolescentes.

Edoín Cabán

Juan Javier Aguilera

- Coadyuvar en el diseño estrategias basadas en diagnósticos participativos con la sociedad, para la solución pacífica de conflictos y la generación de entornos sociales saludables y libres de violencia.
- Fortalecer la participación ciudadana en programas de prevención de la violencia y la delincuencia y en favor de la cultura de la legalidad.
- Crear comités municipales de consulta y participación ciudadana en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, así como instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública.
- Garantizar la atención y protección a las víctimas del delito.
- Establecer la atención de las personas en situación de víctimas a través de un modelo integral y protocolos de atención especializados en las instituciones de la administración municipal.
- Fortalecer las estrategias institucionales de atención a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijas e hijos.
- Desarrollar esquemas de participación del Gobierno Estatal y de México para coadyuvar en la atención de víctimas.
- Implementar estrategias de protección a las mujeres contra todas las formas de violencia y discriminación.
- Brindar atención integral y especializada a las víctimas de delito, o de violación de sus derechos humanos.

3.- PROTECCIÓN CIVIL.

DATOS DE LA VERTIENTE

La sociedad está expuesta a riesgos por desastres provocados por la acción humana o por fenómenos naturales, principalmente de carácter meteorológico, incendios forestales y en las zonas urbanas, así como riesgos químicos, sanitarios y de plagas, que representan pérdidas humanas y económicas.

En los últimos años Villa Juárez se ha visto afectado por fenómenos meteorológicos e incendios de pastizales, sin embargo la dinámica de una de sus vocaciones, la minería ha dejado áreas donde se realizaba y realiza esta actividad con afectaciones que requieren de atención para evitar los riesgos que esto conlleva.

RETOS Y PRIORIDADES

- Vincular más el trabajo de protección civil en un esquema de colaboración solidaria con la sociedad.

San Javier Aguilera



Efran Galcer





Brenda Judith Torres Baéz

Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O

- Modernizar y equipar el Departamento de Protección Civil en el Municipio.
- Poner en operación los programas estratégicos y redoblar esfuerzos para la salvaguarda de la sociedad mediante el control sistemático de eventos que pongan en riesgo la integridad de las personas.

OBJETIVOS

- Salvaguardar la integridad de las personas y su patrimonio, ante contingencias naturales o provocadas.
- Impulsar el diseño, operación y evaluación de estrategias de gestión integral de riesgos.
- Promover la cultura del autocuidado y la organización comunitaria en materia de protección civil.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer permanentemente protocolos de seguridad en eventos, en coordinación con las corporaciones policiacas estatales y del Gobierno de México.
- Participar de manera colegiada en las instancias estatales de planeación del desarrollo urbano, a fin de asegurar la aplicación de la normatividad en la materia.
- Crear y actualizar permanentemente el Atlas Municipal de Riesgos.
- Participar en el Consejo Estatal de Protección y crear el Sistema Municipal de Información en materia de riesgos para una adecuada y eficaz toma de decisiones.
- Identificar y establecer acciones conjuntas para la reducción de la vulnerabilidad y de sus riesgos inherentes, a fin de incrementar la protección a las comunidades con alto riesgo.
- Implementar y actualizar las redes de monitoreo y los sistemas de alerta temprana ante desastres.
- Promover el desarrollo científico y tecnológico en materia de protección civil.
- Aplicar un programa de información para la prevención, la respuesta eficaz y la continuidad de operación en materia de protección civil, mediante convenios con los Municipios que contribuyan al establecimiento de protocolos de actuación ante eventualidades.

Juan Javier Aguilar

Eduardo Cabas



Brenda Judith
Torres Báez

- Fortalecer las brigadas comunitarias, formando una red de voluntarios para actuar en situaciones de emergencia.
- Fomentar la cultura de protección ante eventos catastróficos.

EJE RECTOR 5: VILLA JUÁREZ CON BUEN GOBIERNO.

En este apartado se presenta el Eje Rector 5: Villa Juárez con Buen Gobierno. Se apertura con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de datos, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes

VERTIENTES:

- 1.- GOBERNABILIDAD.
- 2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
- 3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICION DE CUENTAS.
- 4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

INTRODUCCIÓN

El desarrollo del Municipio requiere del gobierno y la sociedad trabajando juntos, para alcanzar los objetivos propuestos en este Plan Municipal de Desarrollo, y ser más eficientes en las acciones que nos conduzcan al Villa Juárez que queremos: Próspero, Incluyente, Sustentable, Seguro y con Buen Gobierno.

Se deberá avanzar en la consolidación de un Gobierno Abierto, con capacidad para atender los desafíos de la demanda de servicios públicos, la gestión eficaz y transparente de los recursos, y promover la participación de la sociedad y de sus sectores.

Estos desafíos se vinculan a deberes como la rendición de cuentas, el acceso a la información pública, la profesionalización de la administración, y la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación como instrumentos de eficacia y de transparencia.

Un gobierno abierto, honesto, eficaz y transparente requiere de innovación, indicadores de la eficacia de la gestión, orden y disciplina en el uso de los recursos públicos, y evaluación constante de su desempeño.

Estos objetivos son esenciales para avanzar hacia la prosperidad de los villajuarenses. Lograr hacer más con menos es un principio básico de administración y la única vía posible para enfrentar las restricciones que impone nuestro entorno económico.

Eduardo Galván

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

*Brenda Judith
Torres Báez*

Juan Savre, Aguilar

1.- GOBERNABILIDAD.

DATOS DE LA VERTIENTE

La democracia es la mejor vía para organizar los esfuerzos de la sociedad y sus gobiernos para impulsar el desarrollo, con oportunidades, armonía y cohesión social.

La participación de los villajuarenses en los procesos electorales, ha sido en los últimos años un ejercicio a favor de la paz social, la estabilidad política y el respeto a la voluntad ciudadana.

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer la cultura democrática mediante una mayor participación ciudadana.
- Desarrollar mecanismos para consolidar la gobernabilidad democrática y fortalecer la coordinación con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil.
- Enriquecer nuestra democracia participativa, manteniendo el orden y la paz social, para elevar las capacidades técnicas, financieras y operativas en favor del desarrollo sostenible del Municipio.

OBJETIVOS

- Consolidar el sistema democrático a través de la adecuada interlocución con las diferentes fuerzas políticas y organismos de la sociedad civil para fortalecer la gobernabilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Colaborar con las autoridades electorales federales, estatales y partidos políticos en el perfeccionamiento de los sistemas y procesos electorales, así como en la cultura del respeto a la voluntad ciudadana.
- Colaborar con el Poder Legislativo en la revisión y actualización del marco jurídico del Municipio.
- Atender las demandas de orden político y social en las comunidades del Municipio para mantener la gobernabilidad democrática.

Eduin Galvan



Brenda Judith
Torres Báez

Juan Javier Aguilera



- Fortalecer las relaciones con las fuerzas políticas y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando el diálogo en un marco de respeto y cooperación.

2.- PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DATOS DE LA VERTIENTE

La sociedad y el gobierno de Villa Juárez están decididos a combatir la corrupción y la impunidad, a través de prácticas de buen gobierno y de instituciones públicas fuertes y confiables.

Uno de los retos de este gobierno consiste en implementar las acciones necesarias que contribuyan a reducir los actos de corrupción, y a mejorar la percepción ciudadana sobre los actos de la autoridad que, de acuerdo a las últimas mediciones, es negativa.

RETOS Y PRIORIDADES

- Colaborar y cumplir con los mecanismos anticorrupción, de transparencia y acceso a la información.
- Instituir Comités de Participación Ciudadana.
- Desarrollar un modelo de control interno eficaz y eficiente, para tener un mejor desempeño de los programas y acciones gubernamentales, asegurando así un uso efectivo de los recursos.
- Dar seguimiento a las obligaciones del portal de transparencia y acceso a la información pública.

OBJETIVOS

- Promover principios, valores y criterios de conducta de los servidores públicos.
- Disponer de los elementos institucionales para cumplir con las disposiciones Anticorrupción, así como esquemas de auditoría y fiscalización.
- Cumplir con los requerimientos en materia de transparencia y rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Efran Cobos



*Brenda Judith
Torres Báez*

Juan Javier Aguilar



Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O

- Promover la aplicación de reglas de integridad y de conflicto de interés para los servidores públicos del Gobierno Municipal de Villa Juárez en el ejercicio de sus funciones.
- Asegurar que la declaración patrimonial que presentan los servidores públicos de la administración municipal se apegue a los principios de ética e integridad.
- Aplicar puntualmente los procedimientos de responsabilidad administrativa, sancionatoria y resarcitoria de los servidores públicos.
- Implementar modelos eficaces y transparentes de verificación administrativa.
- Instrumentar y operar las acciones necesarias para prevenir y sancionar la corrupción, con base en el nuevo Sistema Anticorrupción.
- Fortalecer el Sistema de Control y Evaluación, partiendo de un nuevo modelo de control interno y los protocolos de auditoría.
- Impulsar acciones de mejora y transparencia en los procesos de contratación de adquisiciones, obra pública, insumos y servicios.
- Actualizar las normas profesionales de auditoría emitidas y su grado de cumplimiento.
- Verificar y establecer mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública.
- Fortalecer la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Municipio.
- Promover la capacitación de los servidores públicos para el cumplimiento de las nuevas disposiciones de acceso a la información, protección de datos personales y manejo de archivos.
- Desarrollar indicadores de desempeño abiertos a la sociedad, que identifiquen la asignación de recursos y su impacto.
- Robustecer la integración y difusión de los informes de los resultados de la aplicación del control y evaluación gubernamental.

3.- RESPONSABILIDAD FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

DATOS DE LA VERTIENTE

Las finanzas del Municipio se sostienen con ingresos propios, transferencias estatales, así como del Gobierno de México y deuda pública. Como el resto de las municipalidades en San Luis Potosí se mantiene un alto grado de

Juan Javier Aguilar

Erain Galvan

Brenda Judith
Torres Ortiz

**Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O**

dependencia financiera con respecto de los recursos transferidos por la Federación y el Estado, los cuales están vinculados a la evolución de la economía nacional, estatal y los ingresos petroleros. En materia de gasto, las mayores presiones financieras están vinculadas al incremento histórico de las erogaciones destinadas al gasto corriente.

Inversión pública ejercida en el Municipio según finalidad 2017
(Miles de pesos)

Municipio	Total	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico
Villa Juárez	47 403	0	17 267	30 136

Note: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede o no coincidir con los totales.
Este refiere a la inversión cuya ubicación territorial abarca más de un Municipio y que no se puede desagregar el monto correspondiente para cada Municipio.
Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Dirección General de Planeación y Presupuesto; Dirección de Análisis para el Desarrollo; Subdirección de Seguimiento de la Inversión Pública. Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP), consulta el 09 de mayo de 2018.

Personal de la Administración Pública Municipal de la Administración Central y Para municipal en el Municipio según tipo de contratación 2016

Municipio	Total	Confianza sindicalizado	Base Eventual	Honorarios	Otros
Villa Juárez	121	13	108	0	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017. Consulta Interactiva. www.inegi.org.mx

RETOS Y PRIORIDADES

- Fortalecer la recaudación de ingresos propios.
- Adoptar estrictas medidas de contención del gasto de operación.
- Ampliar los márgenes financieros para programas de inversión en infraestructura y cobertura de servicios básicos.

OBJETIVOS

- Conducir con responsabilidad y transparencia las finanzas públicas del Municipio.
- Alinear los ciclos presupuestarios de la federación y el estado con los del Municipio para lograr una gestión pública estable y ordenada.

Juan Javier Aguilar

Edam Galar

Brenda Judith Torres Báez

- Fortalecer los mecanismos de financiamiento que permitan dar viabilidad a los proyectos de desarrollo del Municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar estrategias para incrementar las fuentes de ingresos propios y el fortalecimiento de las que ya se tienen, mejorando la eficiencia recaudatoria y la fiscalización.
- Concentrar la recaudación de ingresos propios para elevar las participaciones transferidas del Gobierno de México y el Estado al Municipio.
- Implementar estrategias presupuestarias y financieras que reduzcan progresivamente el déficit operativo de la administración municipal.
- Asegurar la congruencia de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en los documentos rectores de la planeación y el ejercicio del gasto público.
- Implementar un modelo de planeación que permita establecer la inversión a corto, mediano y largo plazo con base en prioridades y beneficios sociales.
- Fortalecer la capacidad de gestión de recursos extraordinarios para financiar proyectos de alto impacto para el desarrollo del Municipio.
- Implementar un sistema de evaluación del desempeño gubernamental verificando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.
- Aplicar mecanismos que faciliten la transparencia en el manejo de los recursos públicos.
- Modernizar los mecanismos recaudatorios y fortalecer los programas de asistencia al contribuyente.
- Impulsar el modelo de coordinación fiscal y responsabilidad hacendaria que homologue su aplicación a todos los entes sujetos al presupuesto municipal, bajo los principios de legalidad, honestidad y eficacia.

4.- GOBIERNO ABIERTO E INNOVADOR.

DATOS DE LA VERTIENTE

Don Javier Aguilar

El Gobierno Abierto es un nuevo modelo de gestión que busca transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.

Al desarrollar prácticas de Gobierno Abierto, se busca adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación que acerquen y simplifiquen los trámites y servicios que el Municipio presta a los ciudadanos.

Asimismo, con este nuevo modelo, se ampliará el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales con datos abiertos, aplicaciones informáticas y mecanismos eficaces de vinculación.

RETOS Y PRIORIDADES

- Implementar un nuevo modelo de gestión para transformar la relación gobierno-sociedad, fundamentada en cuatro principios básicos: participación ciudadana, transparencia, innovación y rendición de cuentas.
- Adoptar procesos de innovación gubernamental, con énfasis en el uso de tecnologías de la información y comunicación.
- Ampliar el acceso de los ciudadanos a la información pública, a través de plataformas digitales.
- Crear las áreas municipales requeridas para la correcta gestión de la administración pública.

OBJETIVOS

- Impulsar políticas y mecanismos de participación, para fortalecer la confianza del ciudadano en el gobierno municipal.
- Impulsar procesos de innovación gubernamental.
- Desarrollar sistemas de transparencia en la administración pública municipal.
- Rendir cuentas a la sociedad sobre del uso y manejo de los recursos públicos.
- Contar con las áreas de atención a la ciudadanía que la dinámica gubernamental requiera.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Juan Javier Aguilar



Edmundo Ceballos



Brenda Judith
Torres Báez

- Establecer los canales que permitan a los ciudadanos proponer mecanismos para la mejora de los procesos, trámites y servicios gubernamentales.
- Promover y reforzar acciones de difusión, capacitación y de atención de quejas y denuncias ciudadanas.
- Impulsar mecanismos de inclusión ciudadana en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
- Asegurar la participación de las dependencias, entidades y sectores de la sociedad civil en el que hacer de la administración municipal.
- Integrar un modelo de profesionalización en el servicio público basado en la certificación de competencias laborales y la evaluación de los funcionarios públicos.
- Apoyar el desarrollo institucional y la formación de capacidades del Municipio en aspectos legales, técnicos, administrativos y de información.
- Fomentar la innovación y la transformación gubernamental mediante la incorporación de las tecnologías de la información en las actividades de la gestión pública.
- Promover el desarrollo de servicios digitales interactivos a través de un solo sitio web de la administración pública municipal.
- Crear las áreas en la estructura orgánica del municipio para su correcta gestión y atención ciudadana.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PMD 18-21

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 es el instrumento para verificar el alcance de los resultados a través de un Sistema de Indicadores que mida los logros de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas.

Para renovar la confianza de la sociedad es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Para ello, es una prioridad impulsar un sistema de evaluación que permitirá realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas y su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población.

Dicho sistema persigue mejoras progresivas en los programas gubernamentales conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

Juan Javier Aguilar

Shari Cabani

Honorable Ayuntamiento de
 Villa Juárez, San Luis Potosí
 Administración Municipal 2018-2021
 Acta de Cabildo 08-O

Brindará un marco conceptual sobre el cual se dará seguimiento al proceso de planeación, programación y ejecución de políticas públicas, así como de su impacto en el bienestar de la sociedad.

Una vez que el Gobierno de México publique el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, y el H. Gobierno del Estado de San Luis Potosí realice la actualización correspondiente al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, el H. Ayuntamiento de Villa Juárez realizará la alineación y actualización del presente PMD 18-21; fundamentado en el artículo 5° de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Modelo Conceptual del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Plan Municipal de Desarrollo	Sistema de Evaluación del Desempeño Gubernamental en el Municipio de Villa Juárez (GBR)	Programa Anual de Evaluación (PAE)
Programas Presupuestarios		Informe de Gobierno
Programación de Obras y/o Acciones		Informe de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo
Ejecución Físico/Financiera		Sistema de Evaluación y Estrategia de Gestión (MIR y PbR)
Modificación en base a la necesidad social y políticas del Gobierno de México		Evaluación de la Eficiencia Presupuestal
		Cuenta Pública
		Informes Trimestrales

Este Sistema de Evaluación del Desempeño contará con dos vertientes operativas: el sistema municipal de indicadores y las evaluaciones específicas.

El Sistema Municipal de Indicadores permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y el impacto de las políticas públicas.

Los indicadores permiten dar seguimiento a las principales variables del desarrollo del Municipio y medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Las evaluaciones específicas tendrán por objeto mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de las líneas de acción y se definirán los tipos y métodos de evaluación pertinentes.

Continuando, se desahoga el **punto cinco del orden del día** referente a los Informes de Comisiones del Honorable Cabildo, Correspondientes a los Meses de Noviembre y Diciembre.

Juan Xavier Aguilar

Chara Galvan

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Brenda Judith

Torres Báez

[Signature]

Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O

Haciendo entrega por escrito sus informes correspondientes al mes de Noviembre y Diciembre, los ciudadanos regidores C. Efraín Galván López y C. Rafael Torres García.

Continuando, se desahoga el **punto seis del orden del día** referente a Asuntos Generales.

En los cuales no hay nada relevante que comunicar.

Continuando, se desahoga el **punto siete del orden del día** referente a la clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos de la orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Dora Beatriz Ibarra Madrigales, da cuenta de ello y concede el uso de la voz a la ciudadana presidenta, C. Ma. Teodora Reyes Infante, quien declara que siendo las **once horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de enero de dos mil diecinueve** declara agotado el orden del día y da por concluida la sesión, declarando legales y válidos los acuerdos en ella tomados, firmando el acta correspondiente previa lectura al margen y al calce los que en ella intervinieron y deben hacerlo. Doy Fe;



C. Ma. Teodora Reyes Infante
Presidenta Municipal Constitucional
Villa Juárez, S.L.P

Regidores



1er regidor



C. Efraín Galván López

Judith
Torres
Báez

Juan Xavier Aguilar



Efraín Galván



Honorable Ayuntamiento de
Villa Juárez, San Luis Potosí
Administración Municipal 2018-2021
Acta de Cabildo 08-O

2do regidor


C. Rafael Torres García

3er regidor


C. Martha Patricia Soriano Pérez

4to regidor


C. Cidero Moreno López


5to regidor


C. Brenda Judith Torres Báez


6to regidor


C. Juan Javier Aguilar Galván

Síndico Municipal


Lic. Cindy Elizabeth Martínez Padrón

El secretaria del honorable ayuntamiento de villa Juárez, S.L.P., certifica que las firmas que calzan la presente corresponden a los acuerdos anteriores y son auténticas en virtud de haber sido ratificadas previamente ante mí y esta presidencia municipal.-----


C. Lic. Dora Beatriz Ibarra Madrigales
Secretario General del H. Ayuntamiento
"2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Handwritten notes on the right margin:
C. Juan Galván


Brenda Judith Torres Báez
